



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE SEGUNDA INSTANCIA
Radicado Interno No. 99147

Que mediante providencia calendada catorce (14) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. IVAN MAURICIO LENIS GÓMEZ**, dentro de la acción de tutela instaurada por **ATL** contra la **SALA CIVIL FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE POPAYÁN Y OTRO**, radicado único No. 11001020300020220184002, resolvió: “**PRIMERO: Confirmar el fallo impugnado. SEGUNDO: Comunicar esta decisión a los interesados en la forma prevista en el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991. TERCERO: Remitir el expediente a la Corte Constitucional para la eventual revisión del fallo pronunciado.**”. Por lo tanto, se pone en conocimiento la mencionada sentencia a **ÓMAR ARTURO RODRÍGUEZ TOBÓN, COMISARÍA DE FAMILIA DE PUERTO TEJADA, MIGRACIÓN COLOMBIA, INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – REGIONAL CAUCA, DEFENSORÍA DE FAMILIA -CENTRO ZONAL NORTE DE LA REGIONAL CAUCA, PROCURADURÍAS JUDICIALES I Y II DE FAMILIA QUE HAYAN INTERVENIDO EN EL TRÁMITE, PROCURADURÍA DELEGADA PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA, LA ADOLESCENCIA, LA FAMILIA Y LAS MUJERES, DEFENSORÍA DEL PUEBLO** y a **TODAS LAS PERSONAS e INTERVINIENTES** en el proceso 195733184001202200031 00 (01) que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

Se fija en la página web

<https://cortesuprema.gov.co/corte/index.php/notifilaboral2022/>
de la Corte Suprema de Justicia el 7 de octubre de 2022 a las 8:00 a.m.
Vence: El 7 de octubre de 2022 a las 5:00 p.m.

ROMÁN FERNANDO TIRADO ARÍZA
Oficial Mayor
SECRETARIA SALA DE CASACIÓN LABORAL

Calle 12 n.º 7 - 65 Palacio de Justicia – Bogotá, D. C., Colombia
PBX: (601) 5622000 Ext.1128-1130-1136
notificacioneslaboral@cortesuprema.ramajudicial.gov.co
www.cortesuprema.gov.co
SCLTJPT-10 V.01